



BUIN,

15 FEB 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 468 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 401 de fecha 08 de febrero de 2022, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 09 al 18 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Fernando Espina Pino**, Abogado, quien cumple funciones en la Secretaría Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 1156, de fecha 10 de febrero de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administradora Municipal(S) decretar la Feria de las Pulgas Escolar, a desarrollarse el día sábado 19 de febrero de 2022. Se adjunta Reglamento y Ficha de Postulación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar la feria.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la realización de la **Feria de las Pulgas Escolar**, a realizarse el día **sábado 19 de febrero de 2022**, desde las 09:00 a las 14:00 horas en el Parque emplazado en la Avda. O'Higgins, entre Avda. Manuel Rodríguez y calle José Manuel Balmaceda.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, respetando los aforos permitidos, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**FERNANDO ESPINA PINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. FEP. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Feria de las Pulgas Escolar.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

